



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

629/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de proceder al asfalto de la calle Bahía Ushuaia entre las calles Río Turbio y Río Claro.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 46' /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/04/2025.-

MLCV
9

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicepresidenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia